

16 DIC 2014

OFICINA DE PARTES  
TOTALMENTE TRAMITADO

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

JUNTA DE VECINOS VILLA 11 DE SEPTIEMBRE

CARAHUE

RESOLUCIÓN EXENTA N°

10564

SANTIAGO, 24 NOV 2014

## VISTOS:

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZÓN

## RECEPCION

DEPART. JURÍDICO		
DIREC. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB-DIREC. C. CENTRAL		
SUB-DIREC. E. CUENTAS		
SUB-REP. C.P.Y BIENES NAC		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U.Y.T		
SUB-DIREC. MUNICIP		

## REFRENDACION

REP POR	\$	
IMPUTAC.	\$	
ANOT POR	\$	
IMPUTAC.	\$	
DEDUC-DTO		

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 4 de fecha 6 de Noviembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

## RESUELVO:

- APRUEBAS, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.33.01.995)

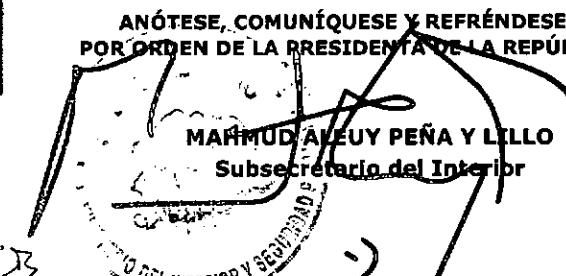
Código	Denominación	Monto en \$
0910243232884	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO.	700.000.-
CARAHUE		
Unidad Administradora de Fondos JUNTA DE VECINOS VILLA 11 DE SEPTIEMBRE		

- EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

- De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Fondo Social en Agustinas N° 1.235 Sto Piso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REFRÉNDESE  
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

MAHMUD AL-EUY PEÑA Y LILLO  
Subsecretario del Interior



JCB/RQ/MFL/NMH/GVR/CMM

7315602



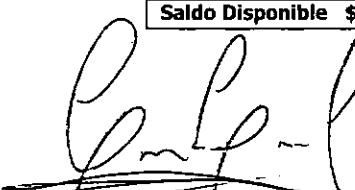
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR  
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS  
FONDO SOCIAL ( 05.10.03 )**

**CERTIFICADO N° 1003-K  
FECHA 25-11-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.33.01.995
1.= Presupuesto Vigente	5.324.285.000
2.= Comprometido	2.731.118.876
3.= Saldo	2.593.166.124
Compromiso presente documento : N° 10564, fecha 24.11.2014	700.000
Saldo Disponible \$	2.592.466.124

  
**CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC**  
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social

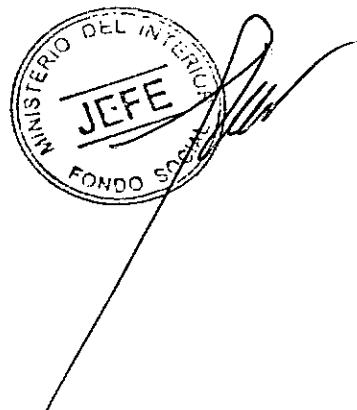


  
**MANUEL FIERRO LAVADO**  
Jefe Fondo Social

**Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):**

<b>Item</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Valor Unitario</b>	<b>Total</b>
COMEDOR	2	\$ 165.000	\$ 330.000
MUEBLE BASE	1	\$ 70.000	\$ 70.000
COCINA	1	\$ 300.000	\$ 300.000
			<b>\$ 700.000</b>

Se despide Atentamente,



**MFL/GVR/CMM**